



## Registro 20-7

### Identificación

#### Institución

Museo Regional de Atacama

#### Número de registro

20-7

#### Nº de inventario

17.16

#### Clasificación

Historia - Numismática, Filatelia y Objetos conmemorativos

#### Colección

Histórica

#### Objeto

[Moneda](#)

#### Creador

[Anselmo Carabantes Garmendia, Ingeniero/a](#)  
[Archivald Bowers, Acuñador](#)

#### Dimensiones

Diámetro 31 Milímetros - Peso 10.2 Gramos

#### Técnica / Material

[Acuñación](#) - [Plata](#)

#### Ubicación

En depósito - Museo Regional de Atacama

#### Transcripción

50.C

#### Descripción

Medio de cambio, objeto metálico de forma cilíndrica, en el anverso presenta un escudo en bajorelieve con una estrella de cinco puntas al centro en sobrerrelieve. En el extremo inferior una inscripción alfanumérica en sobrerrelieve. El reverso no tiene decoración pero es irregular.

#### Estado de conservación

Bueno

### Contexto

#### Área geográfica

Chile

**Lugar de creación**

Copiapó

**Fecha de creación**

ca. 1859

**Historia de propiedad y uso**

En medio de la Revolución Constituyente, un problema mayor se suscitaba con el dinero circulante.

Ya eran escasos en esta parte de Atacama, los distintos tipos de monedas divisionarias, por los pocos centros de economía y créditos, a pesar de existir algunos bancos, ellos solo mantenían operaciones con los propietarios de minas y hacendados, los grandes capitales, estaban todos concentrados en las provincias centrales del país. Era muy común en esa época, que el pago de los jornales se hiciera con fichas, las que cambiaban en los mismos lugares de origen del trabajador. También existía en gran número el trueque y prestamistas informales; que tranzaban dinero y mercaderías a cambio de la producción de minerales. Contribuía a esta situación el aislamiento geográfico de la ciudad de Copiapó.

Tanto los soldados, como los obreros de las minas, los agricultores, los artesanos, debían recibir una remuneración por sus ocupaciones y lo único que había eran doblones de oro de muy alto valor.

Este problema, llevó a don Pedro León Gallo Goyenechea, el 7 de febrero de 1859, a decidir una nueva forma de pago: Había que acuñar dinero que hiciera más fácil el cambio y la tenencia de circulante.

En las reuniones con sus asesores económicos, se acordó acuñar un tipo de moneda con valor y sentido comercial más proporcional, para pagar los honorarios, principalmente, de los soldados del nuevo Ejército Constituyente.

Para ello se hizo cargo el ingeniero Anselmo Carabantes, quien diseñó dos tipos de monedas; una, de un peso con una ley de 990 milésimos, igual a la cantidad del fino de las monedas corrientes que existían y que eran de 25 gramos con ley de 900 milésimos.

La segunda correspondía a los medio pesos, que eran llamados vulgarmente “los cuatros”, tenían lógicamente la mitad de las dimensiones, peso y valor de las de un peso.

Estas monedas, conocidas como los “pesos constituyentes”, pesaban 22.572 gramos y tenían un leve valor, más alto, que las ya mencionadas. Para esta operación, el ingeniero Carabantes contrató los servicios de dos técnicos de origen norteamericano, don Archivald Bowers y su hermano, entendidos en técnicas de fundir y acuñar. Un relojero francés proporcionó unos cilindros de acero para el estiramiento de las láminas de plata a acuñar.

Otro funcionario que prestó servicios en esta operación es don Juan Melitón Van Buren, padre del gran filántropo copiapino, Carlos Van Buren La fundición para acuñar monedas, fue montada en la casa de don Alejo Molina, mecánico argentino vecindado en Copiapó. Su taller estaba donde hoy se ubica el edificio de una cadena hotelera, en calle O’Higgins, frente a la Plaza de Armas de Copiapó.

En tanto, don Pedro León Gallo, dispuso de barras de plata por un valor de 1.000 marcos alemanes, que era el valor más alto a pagar en las

transacciones extranjeras. Estos valores fueron puestos a disposición por el General Gallo de su fortuna personal.

La orden del General Gallo, dio sus frutos cuando el ingeniero presentó en el reducto de Pichincha, las primeras doce monedas acuñadas.

Finalizada la presentación, se confeccionaron en diez días 300 mil unidades de un peso y 100 mil unidades de medio peso.

Apenas estuvo lista esta operación, el General Gallo dispone un bando informativo, anunciando la nueva medida económica, que vendría a suplir las necesidades de los obreros atacameños. Los particulares, que tenían necesidad de este nuevo circulante, debían aportar su valor en oro o plata y abonar a los acuñadores norteamericanos un 6% de comisión, previo ensayo de los minerales.

El proceso para acuñar el Peso Constituyente consistía en fundir las barras de plata, hacer un estiramiento de las láminas en un doble cilindro de acero para ser acuñadas en un yunque; luego, a golpe de martillo, se ponía el sello municipal para finalizar con un baño en una solución química, que pulía las monedas, dejándolas relucientes.

Terminada la Revolución, el Coronel de Ejército don José Antonio Villagrán, se hacía cargo de la Provincia de Atacama.

Apenas se recibió del mando el nuevo Intendente, el 20 de Junio de 1859 hace efectivo un decreto donde se prohíbe, en adelante la circulación de los pesos constituyentes, ordenando el inmediato retiro, y/o circulación, so pena de recibir una multa de cincuenta pesos.

El decreto de prohibir los pesos constituyentes, provocó alarma sin sentido, pues el valor de los pesos constituyentes era mayor en barra que en moneda.

La desaparición de estos pesos ha dado pie, para que los numismáticos y/o coleccionistas paguen altas sumas de dinero por conseguir estas piezas, lo que trajo también las falsificaciones, motivando inquietantes actitudes para saber cuáles son las verdaderas.

### **Historia del objeto**

Moneda comprada al señor Francisco Salinas Concha.

Moneda de 50 centavos de plata de 31 mms de diámetro. Plata de 0,990 de fino. 10,2 gramos.

Con respecto a esta moneda se deduce claramente que fue acuñada con posterioridad al peso, es decir su cuño fue confeccionado corrigiendo las anomalías producidas en la primera moneda, como es la posición invertida de la estrella con respecto al escudo, aunque se mantuvo la elaboración de dos cuños o punzones con el escudo de Chile (anverso) y el valor (reverso), por lo tanto unifaz pero de una acuñación más uniforme.

---

## Gestión

### **Adquisición**

### **Forma de ingreso**

Compra

### **Procedencia**

Francisco Salinas Concha

**Fecha de ingreso**

2017-05-22

**Registradores**

Rodrigo Zalaquett Fuente-Alba, 2017-08-21

Francisca del Valle Tabatt, 2022-01-18

María Paula Croquevielle, 2024-03-05

